

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**VIVE MEJOR CON IMPULSO (VIME I 2019)**

Objetivo del Trámite o Servicio: Gestionar el Programa PDIH 2018

clave estatal: 11  
 clave municipal: 007  
 clave: sm-cel-ds-13  
 Trámite:  
 Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **LIC. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CARDENAS.**

Tipo de usuario: Habitantes de ZAP

Beneficio o servicio que se obtiene: Se otorga subsidios a los hogares en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda para que amplíen o mejoren sus viviendas, mediante Ecotecnologías. (Calentador Solar)

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Depende del proyecto

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Recepción de solicitud de enero a mayo y/o sujeto a la disponibilidad del recurso.

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptor(a)s y resolutor(a)s: Coordinación de Desarrollo Rural y Participación Ciudadana

Domicilio: Guadalupe no. 127, Col. Centro Celaya, Guanajuato C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 612.16.47 Ext. 109, 116 y 113.

Correo electrónico: coor.rural2018@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

	OR	CO
1. Acudir personalmente el solicitante.	Na	Na
2. Proporcionar los datos para el llenado y firmarla.	Na	Na
3. CURP* ( <b>Ver Observaciones</b> ) del solicitante y de integrantes de la familia	Na	Na
4. Identificación oficial con fotografía.	•	1
5. Documentación que acredite la propiedad o posesión legal del terreno.	•	1
6. Acta de Nacimiento Legible del solicitante e integrantes de la familia	•	1
7. Constancia de domicilio actual (agua, luz o teléfono).	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

La vivienda debe de contar con las siguientes características: una superficie mínima de 2mx2m en azotea, donde se pueda colocar el calentador solar; con un soporte de 500 kg; contar con servicio de agua potable, con un depósito de agua (tinaco), a una altura mínima de 1,20 mts mínimo; la instalación hidráulica debe de ser de cobre o plástica rígida y/o flexible; así como contar con la entrada y salida de agua fría y caliente entre otros.

\* Datos necesarios (Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento) para que la propia dependencia obtenga la CURP.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley Orgánica de la Administración Pública, Artículo 32 y 77.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 1,4 y 5.
- Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglas de Operación de VIMEI

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento  
2018 · 2021